

CHILAPA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015-2018



**PROGRAMA OPERATIVO CHILAPA DE
ALVAREZ 2016**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CHILAPA DE ALVAREZ, GRO.
2015-2018

SECRETARIA DE FINANZAS

Presentación

El presente **Programa Operativo Anual 2016**, se formuló con fundamento, en el **Artículo 46 de la Ley No. 994 de Planeación del Estado de Guerrero y Artículo 65 Fracciones I, II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero**, establece que este instrumento, contendrá metas específicas y cuantificables, mismas que deben cumplirse.

El **Programa Operativo Anual (POA) 2016** del H. Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez, Gro., es la ruta que Sociedad y Gobierno hemos delineado para caminar juntos hacia una nueva etapa de nuestro Municipio. Este documento traza los grandes objetivos de las políticas públicas, establece las acciones específicas para alcanzarlos y precisa indicadores específicos que permitan medir los avances obtenidos. Por lo tanto, el **Programa Operativo Anual (POA) 2016** es el instrumento organizado de Acciones a realizar a corto plazo, alineadas a un Plan Estratégico previamente establecido, como lo es el **Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018**, en él se consideran la administración de Recursos Humanos, Materiales, Técnicos y Financieros. Así mismo representa la herramienta base del Presupuesto de todos los Programas a ejecutar y desarrollar durante el presente ejercicio presupuestal 2016.

Con el **Programa Operativo Anual 2016** se orientará la dinámica de los procesos y el uso de los recursos disponibles, convirtiendo los propósitos institucionales en objetivos claros y evaluables a corto plazo. Esto se traduce en: Dirigir el "cambio anual" hacia la Visión que tiene el H. Ayuntamiento Municipal, Cumplir los objetivos prioritarios de la presente Administración Pública conectando la gestión diaria con las Políticas Públicas, Asignar recursos en función del costo-beneficio y aportación de valor, Cuantificar y Coordinar esfuerzos entre la Sociedad y el Gobierno Municipal, Medir, Transmitir credibilidad y confianza en la gestión y aplicación de recursos y Optimizar los resultados con recursos limitados.

Los Programas Sociales se encuentran alineados a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo con los que existe coparticipación en el bienestar social de nuestra población. Por lo tanto, facilita la ejecución y control de las diversas actividades que realizan las dependencias municipales.



Todas y cada una de las obras y acciones contempladas en este instrumento rector a corto plazo van enfocadas a dar respuesta y a satisfacer las necesidades prioritarias y demandas de nuestra ciudadanía expresadas en los cinco Ejes de Desarrollo contemplados en sus Programas Sociales e Institucionales con sus respectivos Indicadores de Resultados alineados al **Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018**.

La Administración Municipal realiza una planificación a efectuar durante el Ejercicio Fiscal 2016 basada en la racionalidad, honestidad, transparencia y la oportuna rendición de cuentas ante la Auditoría General del Estado de Guerrero (AGE) y hacer de su conocimiento de los mismos a la ciudadanía en general.

Los cinco Ejes Estratégicos de Desarrollo considerados en el **Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018** son:

1. **CHILAPA EN ORDEN, PARA LA PAZ Y JUSTICIA SOCIAL**
2. **DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**
3. **CRECIMIENTO ECONÓMICO SUSTENTABLE**
4. **DESARROLLO AMBIENTAL Y ECOLÓGICO**
5. **CHILAPA MODERNO, HONESTO Y TRANSPARENTE**



ÍNDICE

	Pág.
Presentación	2
Introducción	5
Exposición de Motivos	6
Misión	7
Visión	8
Valores	9
Organigrama	10
Programa Operativo Anual	11
Eje 1 Chilapa en Orden, para la Paz y Justicia Social	12
Eje 2 Desarrollo Social y Humano	26
Eje 3 Crecimiento Económico Sustentable	39
Eje 4 Desarrollo Ambiental y Ecológico	43
Eje 5 Chilapa Moderno, Honesto y Transparente	51
Ley de Ingresos Ejercicio Presupuestal 2016	56
Presupuesto de Egresos 2016	58



Introducción

El presente Programa Operativo Anual 2016, es un documento que rige la programación y presupuestación de la Administración Pública, en él convergen ideas y visiones, así como propuestas y líneas de acción para elevar a nuestro Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero a su máximo potencial.

Este programa se elaboró bajo el liderazgo del Presidente Municipal Constitucional, **Lic. Jesús Parra García**, observando en todo momento el cumplimiento del marco legal.

Con los Programas Sociales y Acciones específicas contenidas en el presente Programa Operativo Anual 2016 se pretende garantizar el desarrollo integral y sustentable, así como el crecimiento económico mismos que mejoren la equidad social y fomenten el bienestar, **Por la Tierra que Queremos**, en beneficio directo de las mujeres y los hombres del municipio deseosos de bienestar, paz y justicia social en un entorno ambiental y desarrollo sustentable

Las acciones definidas en el Programa Operativo Anual 2016 deberán realizarse en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

Este instrumento fomenta la participación activa de nuestra ciudadanía para afrontar los retos y oportunidades que enfrenta nuestro Municipio y el trabajo compartido que debemos hacer Sociedad y Gobierno para alcanzar un mayor desarrollo Municipal. Así mismo es un canal de comunicación del Gobierno Municipal que transmite a los ciudadanos de una manera clara, concisa y medible la misión, visión y estrategia del gobierno de la presente administración.

Este instrumento expone la ruta que el Gobierno Municipal se ha trazado para contribuir de manera eficaz a que todos juntos podamos asumir este nuevo reto con responsabilidad teniendo como resultado final un Chilapa incluyente y próspero convirtiendo las ideas y propósitos de los ciudadanos en realidades concretas.



Exposición de Motivos.

La presente Administración Pública 2015-2018, Por La Tierra Que Queremos debe ser entendida, en consecuencia, como fundamento y bien público, que genera y lega valores, que promueve las responsabilidades compartidas y concibe al Gobierno como un organismo cercano y receptivo a su participación y necesidades.

Es un concepto profundo y trascendental: inicia con el poder de una idea y trasciende al hecho de compartir una geografía y una identidad.

Refiere, implícitamente, al sostenimiento, abierto y constante, de un sólido vínculo de comunicación, por medios legítimos, con todos los miembros, con vecinos y representantes, por aquellas metas y objetivos coincidentes, en torno a los valores que nos identifican.

La presente Administración Pública Municipal que inicia, tiene una clara definición y se mira en 2018 legando a Chilapa un Gobierno que ha superado sus retos, consolidándose como ordenado, eficiente, transparente, profesionalizado, autosuficiente, cohesionado, innovador y vanguardista.

Avistamos a todas las dependencias, órganos y áreas del Gobierno Municipal rodando sobre la superación de tales desafíos

Objetivo

Ejercer un liderazgo fuerte, eficaz e integrante desde la presidencia municipal para provocar la sinergia con ~~nuestra sociedad~~ **la sociedad**, propiciando las condiciones óptimas en busca de elevar el bienestar, la prosperidad, la igualdad de oportunidades y la calidad de vida de todos y cada uno de los chilapenses.



Misión

Ser una Administración que impulse a nuestra sociedad con liderazgo y un Gobierno de Orden, Paz y Justicia Social, promoviendo valores para un Desarrollo Social y Humano generando una convivencia armónica, generador de Estrategias de Desarrollo y Administre los Recursos con eficiencia, eficacia y transparencia, brindando Servicios Públicos de calidad a fin de que Chilapa de Álvarez, Guerrero, supere sus rezagos de marginación traduciéndolos en oportunidades y fortalezas, con el propósito de tener un Municipio Incluyente con Equidad de Género. Incluir Social la Prosperidad de nuestra Sociedad Indígena.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CHILAPA DE ALVAREZ, GRO.
2015-2018

SECRETARIA DE FINANZAS

Visión

Ser un Gobierno Plural, propiciando mayores condiciones de Seguridad y Armonía, con la Participación Ciudadana y el Desarrollo de Acciones encaminadas al Bienestar Social, ser Generador de Oportunidades de Capacitación de Auto Empleo y Productividad, brindar servicios públicos eficientes, efectuar obras de infraestructura moderna y funcional, que propicien y generen una mejor calidad ya sea a nivel educativo, social, deportivo y desarrollo de actividades que fortalezcan nuestra cultura y tradiciones.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CHILAPA DE ALVAREZ, G.O.
2015-2019

SECRETARIA DE FINANZAS

Valores

- HONESTIDAD
- RESPONSABILIDAD
- LIDERAZGO
- CALIDAD
- COLABORACION
- RESPETO
- EFICIENCIA
- PROFESIONALISMO
- COMPROMISO



Organigrama



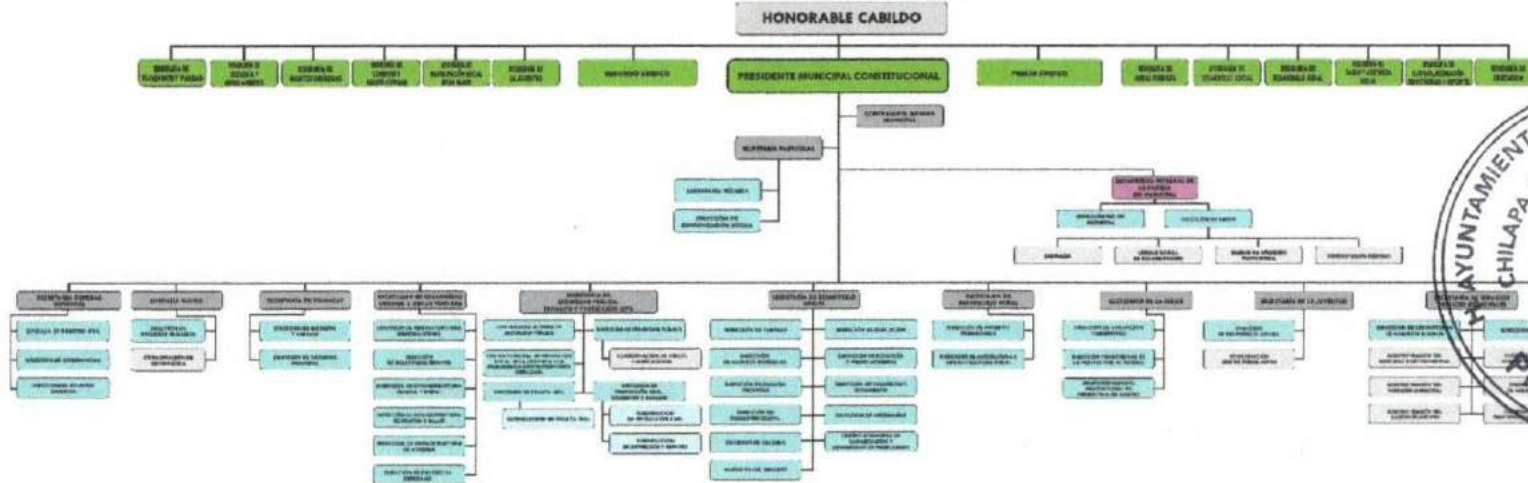
GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021

CHILAPA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015 - 2018



Por la **Tierra**
que **QUEREMOS**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015 - 2018



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CHILAPA DE ALVAREZ, GRO.
2015-2018

SECRETARIA DE FINANZAS

Programa Operativo Anual 2016

El **Programa Operativo Anual 2016** es el Instrumento de Planeación a corto plazo de la Administración Pública, en el cual se encuentran establecidas de manera precisa las Estrategias, Acciones y Objetivos para dar cumplimiento a los Programas Institucionales, alineados al **Plan Municipal de Desarrollo 2015 - 2018**, definiendo la responsabilidad de ejecución, la temporalidad y los Recursos Humanos, Materiales y Financieros en función y respuesta a las necesidades de bienestar de nuestra sociedad.

El **Presupuesto de Egresos**, es el resultado en términos financieros del **Programa Operativo Anual 2016**, considerado como el instrumento de planificación, a través del cual se distribuyen se proyectan los recursos del gasto público, mediante cálculos y estimaciones que muestran la forma de cómo se obtienen y se distribuyen los recursos públicos.

Así mismo se incluyen la totalidad de los Programas, Subprogramas, Acciones, Proyectos y Metas de las Secretarías de la Administración Pública Municipal para el Ejercicio Presupuestal 2016, por lo que la administración debe de ajustarse a las disponibilidades financieras, exhortando a sus integrantes a realizar un esfuerzo adicional para lograr una mayor y adecuada eficacia en la asignación de recursos.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CHILAPA DE ALVAREZ, GRO.
2015-2018

SECRETARIA DE FINANZAS

Programa Operativo Anual 2016

EJE 1. CHILAPA EN ORDEN, PARA LA PAZ Y JUSTICIA SOCIAL

Objetivo. Consolidar la gobernabilidad municipal, mediante el cumplimiento de los ordenamientos democrático, jurídico, financiero, administrativo y de inversiones.

Gobernabilidad: Se modernizará la administración pública y se tendrá un gobierno incluyente con las propuestas de la ciudadanía proactiva, así como el adecuado y respeto de las leyes locales.

Estrategia. Respetar y hacer valer la norma jurídica, a través de los instrumentos permitidos por la ley.

En Virtud de lo que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Guerrero, menciona que son Facultades y Obligaciones en Materia de Gobernabilidad:

- En cumplimiento a lo que establece la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en el Artículo 51**, se tiene contemplado para este ejercicio presupuestal, llevar acabo **24** Sesiones Ordinarias de Cabildo, para dirigir, debatir y tomar deliberaciones pertinentes enfocadas a las demandas sociales y para beneficio de la Ciudadanía de nuestro Municipio.
- De acuerdo a lo que mencionada Ley en el **Artículo 55**, fracción I, se efectuará una sesión solemne para Rendir el Informe Anual de Actividades de Gobierno en Sesión Ordinaria Abierta.
- **07** Firmas de Convenios y Acuerdos con los Gobiernos Federal y Estatal, ante SEDATU, SEDEDOL, ICATEGRO, ITAIG y PROMAJOVEN.
- Entrega de Informe Semestral Financiero ante la Auditoría General del Estado, (2 por año) y Cuenta Pública Anual correspondiente a la Hacienda Pública Municipal.

Programa Operativo Anual 2016



La Participación Ciudadana: Establecer una vinculación activa y permanente con la Sociedad Organizada y ampliar los espacios para que la ciudadanía participe en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, son retos importantes para el éxito de la gestión de la presente Administración Pública.

- Instauración y Conformación de los siguientes Comités Comunitarios.

1.- Integración de **147** Comités Comunitarios de Representación Municipal a través de:

87	Comisarias Municipales
26	Coordinaciones Municipales
34	Delegados Municipales
147	Total de Comites Comunitarios

2.- Integración de **90** Comités de Barrios y Colonias

3.- Integración de **232** Comites Comunitarios

- La participación ciudadana es escuchada a través de **1,500 Audiencias Públicas**, atendiendo a un promedio de 150 personas con diferentes peticiones por audiencia, mismas que se llevarán a cabo cuatro días a la semana, quienes serán atendidos directamente por el C. Presidente Municipal, quien canaliza e instruye directamente a los secretarios municipales su actuación.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CHILAPA DE ALVAREZ, GRO.
2015-2018

SECRETARIA DE FINANZAS

Derechos Humanos: La presente Administración Pública tiene como finalidad promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de la ciudadanía en general.

- Con el firme propósito de Fomentar el Respeto a los Derechos Humanos, el **Centro Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana** programa la orientación en materia de Derechos Humanos, mediante cursos de capacitación promoviendo una cultura y ambiente de respeto en la sociedad garantizando la coparticipación de servidores públicos municipales y sociedad civil.

Dentro de las actividades contempladas para la **Secretaria General** de acuerdo a lo que establece la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en el Artículo 98**, se contempla adicionalmente de acuerdo a la estructura organizacional.

- Dar atención puntual a los comités comunitarios y sociedad en general para atender y dar seguimiento a sus demandas ciudadanas, garantizando su participación, mediante **1500 Audiencias Públicas**, atendidas en despacho por el Secretario General de Gobierno.
- Las presente Administración Municipal tomando en cuenta las necesidades de nuestra sociedad tiene programado expedir **4,650** Constancias de acuerdo a los diferentes trámites relativos a:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CHILAPA DE ALVAREZ, GRO.
2015-2018

SECRETARIA DE FINANZAS

Programa Operativo Anual 2016

2,310	Emisión de Constancias de Pobreza
810	Emisión de Constancias de Radicación
550	Emisión de Constancias de Identidad
400	Emisión de Constancias de Refrendo
350	Emision de Constancias de Dependencia Económica
150	Emision de constancias de Baja de Oportunidades
80	Emision de constancias de Origen
<hr/>	
4,650	Constancias

- Para anteponer cualquier juicio en contra del H. Ayuntamiento Municipal, se efectuara la asesoría jurídica necesaria de cualquier índole administrativa a las dependencias que integran la administración pública municipal para minorar estos procesos y dar respuesta y seguimiento a los **215 Juicios Instaurados con Anterioridad** en contra del H. ayuntamiento Municipal, la presente administración como una de sus tareas es salvaguardar el patrimonio municipal da seguimiento a estos procesos y contempla un importe estimado de: **\$28,820,070.59, como contingencias**, en el presupuesto de egresos 2016, para hacer frente a cualquier resultado no favorable a la administración. Los juicios contemplados a los cuales les dará seguimiento son:



2	Juicios Mercantiles,
10	Juicios de Amparos,
1	Juicio de Derechos Humanos,
9	Juicios Administrativos
215	Juicios de Laudos Laborales
1	Programa de Asesorías Jurídicas a la Ciudadanía en General
238	

- La coordinación de Jueces Calificadores, en la aplicación del Bando de Policía y Gobierno, realizará lo siguiente:
 - **500** Infracciones por faltas administrativas y delitos varios.
 - **250** Conciliaciones ante diferentes eventualidades
 - **55** Canalizaciones a Centros de Rehabilitación para Alcohólicos Anónimos
 - **500** Asesorías Jurídicas a infractores
 - **01** Sistema de registro y control de Infractores
 - **01** Programa Permanente de concientización a infractores,
(500 platicas, beneficiando a 1000 personas)
 - **01** Programa Permanente de superación de comportamientos antisociales a nivel familiar.
(300 platicas, beneficiando a 600 personas)
 - **01** Programa Permanente para evitar y disminuir la violencia familiar.
(200 platicas, beneficiando a 450 personas)



- Resolver los recursos (quejas, denuncias por abuso de autoridad) que se interpongan contra las resoluciones que dicte el Juez Calificador, en la aplicación del Bando de Policía y Gobierno.

Comunicación Social: Desarrollar la Comunicación Social, vinculando los procesos y estrategias garantizando el flujo de información a través de los medios de comunicación y tecnología actuales, con el firme propósito de hacerla completa, veraz y oportuna, garantizando la confianza de los ciudadanos al Gobierno Municipal.

- Diseñar, Implementar y Difundir la Gaceta Municipal, como mecanismo de difusión semestral para mantener informados a los servidores públicos y ciudadanía de las acciones realizadas, en las diferentes áreas del Ayuntamiento y los acuerdos de Cabildo para conocimiento general.
- Elaborar y Difundir de manera Bimestral el periódico de Actividades Gubernamentales, en cumplimiento al Artículo 85, Fracción I de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Difundir a través de las nuevas tecnologías en primer plano la página Web Municipal y redes sociales y otros más mecanismos de información y acceso a los trabajos de gestión pública.
- Fortalecer los mecanismos de difusión y divulgación de la información a través de los medios impresos, radio y televisión, respetando su justa dimensión de la libertad de expresión, a través de los cuales la opinión pública conforma sus percepciones y se manifiesta a favor o en contra de las acciones, programas y proyectos de gobierno.
- Se realizarán **16** Convenios con diferentes medios de comunicación, para hacer mayor promoción a los programas y beneficios de gobierno con una inversión de: **\$ 555,534.32.**



En materia de **Seguridad Pública** y como resultado de las gestiones del **C. Presidente Municipal Lic. Jesús Parra García**, con la finalidad de Fortalecer y contribuir a la pronta respuesta que nuestra sociedad reclama, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- **01** Instauración del Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- **208** Planear y programar recursos destinados a la adquisición de equipamiento personal a los elementos del cuerpo policiaco operativo y administrativo de la Secretaria de Seguridad Pública, con una inversión de:
\$ 662,461.40

155	ELEMENTOS POLICIACOS (SEGURIDAD PÚBLICA)
29	ELEMENTOS DE TRANSITO MUNICIPAL
15	ELEMENTOS DEL PROTECCIÓN CIVIL
6	ELEMENTOS DE BOMBEROS Y RESCATE MUNICIPAL
3	ELEMENTOS DE CENTRO DE PREVENCION DEL DELITO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA
208	



En respuesta a las Demandas de la Sociedad en materia de Seguridad Pública, se programan:

- **3,240** Recorridos de proximidad (patrullaje) en colonias y horarios de Mayor Frecuencia Delictiva, en las 89 Comunidades, 36 Delegaciones y 26 Coordinaciones, que conforman el Municipio, presupuestando para los gastos de operación de esta secretaria una inversión aproximada de: **\$ 4'805,561.04** distribuidos en:

En Gastos de Suministros de Combustibles	3,910,561.04
En Gastos en Refacciones Vehicular	295,500.00
En Gastos en Mantenimiento Vehicular	599,500.00
	<hr/>
	4,805,561.04

- **1300** Atenciones a incidencias reportadas (llamadas de auxilio).
- **148** Capacitaciones Primer Respondiente (Preservación del lugar de los hechos) y 7 Habilidades Básicas Policiales.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CHILAPA DE ALVAREZ, GRO.
2015-2018

SECRETARIA DE FINANZAS

Centro Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana:
Prevenir la comisión de delitos a través de la aplicación de diversos programas y actividades con alcance municipal, encaminadas a informar, orientar y asesorar a la ciudadanía en materia de seguridad pública, para ello tiene contempladas las siguientes actividades:

- **06** Pláticas sobre el consumo de drogas, causas y efectos y prevención del consumo de alcohol y tabaco:

3	En Escuelas Secundarias y Telesecundarias del Municipio dirigida a alumnos que cursan el tercer grado de estudios en estos niveles.
3	En Escuelas Preparatorias y Nivel Superior de la Cabecera Municipal.
6	

- **32** Pláticas sobre Movilidad Segura interactiva:
- **06** Comités de prevención del delito, en las Colonias de la Cabecera Municipal con mayor incidencia delictiva.
- **12** Pláticas sobre deberes y derechos reflejados en valores morales dirigidos a la ciudadanía en general.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CHILAPA DE ALVAREZ, GRO.
2016

SECRETARÍA DE FINANZAS

En Materia de **Tránsito y Vialidad**, con la finalidad de generar condiciones óptimas de vialidad y libre tránsito salvaguardando la integridad de peatones, pasajeros y conductores con una cultura vial eficiente se tienen programadas y establecidas las siguientes actividades, campañas y programas preventivos:

- **01** Campaña de rehabilitación e instalación de nueva señalización de las diversas vialidades, para la protección peatonal y vehicular.
- **01** Programa de señalamientos horizontal y vertical en las principales calles, avenidas y boulevard para dar mayor seguridad a los ciudadanos del Municipio.
- **3,235** Expediciones de Licencias de Conducir, Permisos, Constancias y Asistencias Viales:

1,300	Licencias de conducir tipo Chofer
1,000	Licencias de Conducir tipo Motociclista
20	Licencias de Automovilista
35	Licencias de Conducir Tipo Transporte Público
30	Permisos para conducir Tipo Automovilista a menores de Edad
120	Permisos para conducir Tipo Motociclista a menores de Edad
80	Permisos para circular sin Placas
50	Permisos de Carga
50	Constancias de no Infracción
550	Asistencias en Accidentes Viales
3,235	



Programa Operativo Anual 2016

- **01** Operativo Permanente para corroborar la propiedad y sanciones administrativas (Infracciones), a conductores de uso de motocicletas que infrinjan el reglamento de tránsito aplicable en nuestro municipio.
- **01** Campaña Permanente de Educación Vial a conductores infractores y a la ciudadanía en general.
- **01** Campaña Permanente de difusión de mensajes de vialidad a través de redes sociales, radio y televisión.
- **01** Operativo Permanente para despeje de calles y avenidas, retiro de vehículos chatarra y unidades abandonadas.

La Tarea de salvaguardar y Proteger a la ciudadanía ante cualquier eventualidad, recae en la **Dirección de Protección Civil en coordinación con la Subdirección de Bomberos y Rescate**, quienes Programan Acciones que contribuyen a disminuir el riesgo de pérdidas humanas, bienes materiales y patrimoniales proporcionando los recursos humanos y de logística preservando un ambiente de protección a la sociedad civil para ello realizarán lo siguiente:

- **06** Campañas de difusión de zonas de Alto riesgo, planes contra contingencias ambientales y humanas implementando la Cultura de Protección Civil a la sociedad, mediante folletos, carteles y publicaciones en su página de Facebook durante las siguientes actividades:



H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ

1	Campaña captura de perros callejeros
1	Campaña temporada de estiaje
1	Campaña temporada de lluvias y huracanes
1	Campaña temporada de ráfaga de vientos
1	Campaña temporada de frío
1	Campaña de control y manejo de enjambre de abejas
6	

- **15** Cursos y Talleres de prevención de riesgos en centros educativos y las acciones que se deben tomar en casos de siniestros naturales y humanos (antes, durante y después):

4	En Estancias Infantiles
11	En Jardines de Niños
15	

- **07** Inspecciones de Programas Internos de Protección Civil (acciones a tomar en caso de contingencias.)
- **1185** Atenciones y respuestas ante cualquier eventualidad o llamado de auxilio, resarciendo los índices registrados en el 2015 efectuados por la ciudadanía como; Atenciones Pre hospitalarias, Accidentes Volcaduras, Accidentes en Motocicleta, Accidentes en Bicicleta, Accidentes de Casos Relacionados con Animales (Rabia, mordedura, etc.), Apoyos a Eventos diversos, Registro de Personas Extraviadas, Incendios, Peligros para la Ciudadanía (acordonamiento de zonas por diversos motivos), Quemaduras o Incendios forestales, Simulacros, Falsas Alarmas, Traslados de Pacientes entre otras.



- **40** Inspecciones de establecimientos con manejo de Gas LP
- **01** Participación en macro simulacro
- **30** Simulacros:

25	Simulacros con hipótesis de sismo en jardines de niños
4	Simulacros con hipótesis de incendio en establecimientos
1	Simulacro con hipótesis de amenaza de bomba en establecimiento
30	

- **06** Brigadas de protección civil en colonias y barrios, para la implementación de planes de contingencia.
- **01** Campaña permanente de asistencia ciudadana en días festivos y conmemoraciones o eventos especiales.



12 Inspecciones diversas como:

5	Inspecciones de Equipo contra incendios.
5	Inspecciones de instalaciones eléctricas y de gas, en casa habitación.
2	Inspecciones de crecientes de los causes del río en temporal de lluvias.
12	



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CHILAPA DE ALVAREZ, GRO.
2015-2018



Justicia Administrativa Municipal (Barandillas): Apego a la legalidad aplicando las Leyes y reglamentos, con el respeto a los derechos humanos, actuando con equidad y un buen trato hasta el proceso de su liberación.

- Cumplir y hacer cumplir el Bando de policía y Gobierno respetando los derechos humanos de los infractores.
- Establecer controles que permitan dar certeza jurídica a las personas detenidas, informándole inmediatamente el motivo de su detención y justificación de la misma.
- Coordinación con las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común y Federal, La Agencia del Ministerio Público Especializado para Adolescentes Infractores, así como con la Comisión de Derechos Humanos en el Estado.



EJE 2. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Objetivo. Incrementar la cobertura y acceso a los Servicios Sociales Básicos atendiendo las necesidades prioritarias de nuestra sociedad que vive en pobreza extrema y marginación, combatir el rezago educativo, elevar la eficiencia de los servicios de salud y seguridad social, mejorar la calidad de espacios y servicios de la vivienda, promover la equidad de género y fortalecer el desarrollo de los pueblos indígenas, mediante programas y acciones encaminadas a un enfoque de asistencia humana, subsidiarias de autogestión reduciendo la disparidad social en nuestro municipio en el medio rural y urbano uniendo esfuerzos entre Sociedad y Gobierno.

Para lograrlo, la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal)**, la **Secretaría de la Mujer**, la **Secretaría de la Juventud** y la **Secretaría de Desarrollo Social**, de la presente Administración Pública, realizarán un trabajo coordinado para alcanzar los objetivos contemplados en el **Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018**.

Como resultado de las gestiones efectuadas y en fortalecer el rubro de **Educación**: se Programa una Inversión aproximada a los **\$33'108,781.60** con recursos provenientes del **Programa FAISM Ramo 33** (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal), para la programación y ejecución de **42** Obras y Acciones en Infraestructura Educativa, Equipamiento Escolar de Calidad, e Incentivos a estudiantes, describiéndose de la siguiente manera:

13	Obras de Infraestructura Educativa Nivel Preescolar
13	Obras de Infraestructura Educativa Nivel Primaria
9	Obras de Infraestructura Educativa Nivel Secundaria y Telesecundaria
2	Obras de Infraestructura Educativa Nivel Universidad y Tecnológico
1	Obras de Infraestructura Muro de Contención en CEPI
4	Obras de Construcción de Canchas de Basquetbol en Escuelas Primarias.
42	




H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CHILAPA DE ALVAREZ, GRO.
2015-2018

SECRETARÍA DE FINANZAS

La Administración Pública Municipal dentro de sus Competencias y Facultades contribuye a fortalecer los mecanismos en cumplimiento de los Objetivos trazados y con ello reforzar el desarrollo educativo en los niños y jóvenes de nuestro municipio programando realizar lo siguiente a través de la **Dirección de Educación, DIF, Coordinación de Informática y la SEJUVE:**

- **8** Reuniones del Grupo Colegiado denominado COMUPASE, (Consejo Municipal de Participación Social Educativo), para la revisión, validación y Seguimiento de:
- **02** Programas de Asistencia Alimentaria, por parte del **DIF**, a niños de edad Escolar:

68,260	Entregas de Desayunos Calientes
72,000	Entregas Desayunos Fríos
140,260	

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CHILAPA DE ALVAREZ, GRO.
2015-2018



SECRETARIA DE FINANZAS

- **7200** Asistencias y Apoyo a la Educación y personas en general a través de la **Coordinación de Informática de manera Gratuita** para el desarrollo y aprendizaje de nuestra sociedad.
- **08** Cursos de Paquetería de Office beneficiando a 50 personas por cada curso por parte de la **Coordinación de Informática.**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CHILAPA DE ALVAREZ, GERRERO
ESTADO DE GUERRERO
2015-2018
PRESIDENCIA



En materia de Infraestructura para la **SALUD** mucho de lo que se pueda lograr, será posible gracias a las Acciones del Gobierno Municipal en conjunto con la **Participación Ciudadana**, pues solo sumando esfuerzos se lograra elevar la calidad de vida, en este sentido la Administración Pública Municipal, Programa una Inversión aproximada de: **\$4,449,935.85**, con recursos provenientes del **Programa FAISM Ramo 33** (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal) para la construcción de 16 Obras y Acciones en comunidades aledañas a nuestro Municipio), que se describen a continuación:

- **16** Construcciones de Unidades Médicas de Salud en diferentes Localidades de nuestro Municipio.

Las gestiones en materia de Salud en beneficio de nuestra sociedad son prioritarias, para ello el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal)**, programan actividades y atenciones inmediatas en consultas preventivas de medicina general, y gestión de varios apoyos que beneficien a la Ciudadanía en General, brindando servicios de la siguiente manera:

- **3,800** Consultas Médicas de Forma Gratuita
- **2,500** Atenciones Odontológicas
- **380** Gestiones de Asistencia Social
- **760** Estudios de Laboratorio Glucosa y Tipificación Sanguínea.
- **480** Traslados en Ambulancia a los diferentes hospitales de tercero, segundo y primer nivel
- **850** Consultas y Asistencias Psicológicas de manera Gratuita.
- **1,400** Atenciones programadas en la entrega de medicamentos a bajo costo, mediante cuotas de recuperación a través de la **Farmacia del DIF Municipal**.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CHILAPA DE ALVAREZ, GRO.
2015-2018



- **35,654** Servicios de terapia, eficiente a través de la **Unidad de Rehabilitación de forma Gratuita** distribuidos en los siguientes rubros:

10,925	Terapias de Rehabilitación en Hidroterapia,	
7,273	Terapias de Rehabilitación en Electroterapia,	
13,236	Terapias de Rehabilitación en Mecanoterapia,	
2,067	Terapias de Estimulación Temprana,	
906	Consultas Médicas en la Unidad de Rehabilitación denominado "Programa de Casa".	
1,247	Consultas Médicas de Primera vez.	
35,654		

- **24** Brigadas Asistenciales Multi Disciplinarias (Servicios Médicos en Comunidades Rurales) en el Polígono del Municipio.
 - **01** Actualización y depuración del padrón de personas con capacidades diferentes.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CHILAPA DE ALVAREZ, GRO.
2015-2018

SECRETARIA DE FINANZAS

Gracias a la asistencia Social se dan mejores atenciones a la ciudadanía, en este sentido y para fortalecer esta acción el gobierno destina una inversión de: **\$ 9'783,560.96** para la construcción de 09 Obras de Comedores Comunitarios y 09 Acciones de equipamiento.

9	Obras en la Construcción de Comedores Comunitarios con un monto de:	
9	Acciones de Equipamiento de Comedores Comunitarios con un monto de:	
18		

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CHILAPA DE ALVAREZ GUERRERO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2015-2018
PRESIDENCIA

\$9,063,560.96
\$720,000.00
\$9,783,560.96

La Administración Pública considera que el **Desarrollo Social y Humano**, dependerá mucho del desarrollo de la Urbanización, en el Municipio ya que uno de los reclamos más grandes y demandas ciudadanas son Obras y Acciones que contribuyan a su beneficio e impacto social, brindado bienestar, es por ello que, a través de la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, se programan recursos por: \$ 37'803,629.15, provenientes del Programa **FAISM Ramo 33** para la ejecución de:

- **33 Obras de Construcción de Pavimentación Hidráulica una inversión de: \$ 37'803,629.15**

Con recursos provenientes del Programa: **Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Productividad (Convenio FAIP)** se destinan recursos por una inversión de: **\$ 35'031,703.00**, recursos destinados a la **19** construcción de obras de Pavimentación Hidráulica beneficiando a 15 comunidades y 4 colonias del territorio municipal, y el 1 al millar al órgano de Control Estatal:

15	Obras Construcción de Pavimentación Hidráulica Comunidades Rurales, con inversión de:	\$ 28'314,708.15
4	Obras Construcción de Pavimentación Hidráulica Colonias en la Cabecera Municipal de:	\$ 6'077,968.97
19		\$34,392,677.12



- **01 Gastos Indirectos para la supervisión de obras y todo lo referente: \$ 603,994.88**
- **01 Entero del 1 AL Millar al Órgano de Control interno Estatal por: \$35,031.00**



La carencia y falta de la Red de Distribución Eléctrica en el municipio, es una necesidad relevante, y por consecuencia la ciudadanía demanda servicios de calidad, por lo cual la Administración Pública Municipal, contempla la ejecución de **11 Obras de Infraestructura Eléctrica** en colonias populares y medios rurales, con una inversión aproximada a los **\$ 11'420,954.28** destinadas a:

- **11 Obras de Ampliación de Red de Distribución de Energía Eléctrica.**

Otra imperante necesidad de nuestra población es la falta de condiciones de una vivienda digna, es por ello que el gobierno municipal, en apoyo a la vivienda tanto urbana como suburbana, programa para el ejercicio presupuestal recursos por: **\$ 30'719,225.50** en los Programas de Rehabilitación de Vivienda:

- **04 Acciones Programa de Rehabilitación de Vivienda**

Es necesario que el Desarrollo abarque tanto a la Cabecera Municipal y se extienda a las localidades aledañas, en este sentido la Administración Pública contempla la ejecución de **20 obras de vías de comunicación con sus comunidades rurales**, por lo que Programa una inversión de recursos de: **\$ 10'353,522.19** para la ejecución de:

11	Obras de Rehabilitación de Caminos Rurales con un monto de:	\$ 7,703,599.51
9	Obras de Construcción de Apertura de Caminos Rurales con una inversión de:	\$ 2,649,922.68
20	Monto Total	\$ 10,353,522.19



Equidad y Género: El Gobierno Municipal, con el fin de mejorar las condiciones de vida de las mujeres y personas con diversidad sexual, en el ámbito familiar, social, educativo, político y económico, a una vida activa, programa estrategias con perspectiva de Equidad y Género, a través del **Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia (DIF Municipal)**, la **Secretaría de Desarrollo Social** así como la **Secretaría de la Mujer**, dependencias coadyuvantes a erradicar la violencia intrafamiliar, por lo que se contemplan a ejecutar los siguientes Programas de Asistencia Social:

- **7,200** "Entregas de Despensa" a Grupos Vulnerables, del Programa de Asistencia Alimentaria.
- **2,240** Asesorías Jurídicas Familiares y en Asistencia Social, a niños, jóvenes, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, madres solteras, desempleadas, embarazadas o en periodo de lactancia de escasos recursos.
- **04** Clubs de cursos básicos impartidos a personas de la tercera edad.
- **06** Talleres de Manualidades escolarizados a través del DIF Municipal.

La **Secretaría de la Mujer** con la finalidad de favorecer a las Mujeres de nuestro Municipio, realizará las siguientes actividades:

- **06** Conferencias impartidas por la SEMUJER para prevenir y concientizar, acerca de los diferentes problemas que aquejan más a las mujeres de nuestro Municipio.
- **02** Talleres de empoderamiento para mujeres con capacidades diferentes.
- **230** Orientaciones a las mujeres que soliciten apoyo a la Secretaría de la Mujer.



Así mismo la **Secretaría de Desarrollo Social** a través de sus Direcciones de: Prospera y Programa Sociales, Opciones Productivas, y Dirección de Inclusión Social realizarán las siguientes actividades:

- **06** Capacitaciones de integrantes de comités comunitarios que figuran como Vocal del Programa Prospera (en temas de salud, educación y alimentación).
- **06** Acciones de seguimiento de Programas de entregas de apoyos Prospera, como enlace del mismo.
- **06** Acciones de Seguimiento de Programa de atención a adultos mayores 65 y más, como enlace.
- **10** Capacitaciones Integrales a Grupos de Trabajo para la administración financiera de los proyectos puestos en marcha, con recursos gestionados.
- **10** Capacitaciones para integración de Comités que califiquen como candidatos en las Convocatorias de Proyectos Productivos.
- **05** Registros de Proyectos Productivos, ante Instituciones Federales y Estatales como SEDESOL y CDI.
- **02** Talleres de diversidad e identidad de género impartidos por la Lic. En Psicología Aidé Antúnez Ramírez, dirigidos a las diferentes Secretarías que Integran el H. Ayuntamiento Municipal.
- **07** Visitas a Instituciones Educativas Públicas a diferentes niveles educativos para brindar información sobre temas de sexualidad tales como: enfermedades de transmisión sexual, VIH y embarazos no deseados.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CHILAPA DE ALVAREZ, GRO.
2015-2018

SECRETARÍA DE FINANZAS

Deportes: El Deporte, la Activación Física y Mental, son de suma importancia, para el **C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Parra García**, quien a través de la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de la Juventud**, programan de manera conjunta y contribuyen al Fomento Deportivo de nuestro municipio, una inversión para la ejecución de **\$ 11'407,345.01** para la ejecución de **11** Obras de Infraestructura Deportiva, en busca de desarrollar una cultura Deportiva y una vida activa a nuestra sociedad para lograr mitigar los problemas de farmacodependencia, obesidad y sobrepeso para ello se ejecutaran las siguientes acciones:

2	Obras de Construcción de Parque Recreativos	\$ 2,000,000.00
5	Obras de Construcción de Canchas de Basquetbol.	\$ 2,818,276.42
4	Obras de Construcción de Muro de Contención	\$ 6,589,068.59
11	Monto Total	\$ 11,407,345.01

Así mismo la administración municipal destina recursos de: **\$2,034,277.63** para Ayuda Social a personas en Actividades Culturales y **\$77,692.60** invertidos en Artículos Deportivos, que el **Instituto Municipal del Deporte** aplicara para realizar las siguientes actividades:

- **11** Torneos de Futbol Soccer: 3 Torneos de categoría Master, 3 de Veteranos, 2 de Inter Primarias, 2 Inter Prepas y 1 Inter Secundaria.
- **05** Torneos de Basquetbol de diferentes categorías: 2 Inter Primarias, 2 Inter Prepas y 1 Inter Secundaria.
- **09** Carreras Atléticas en categorías infantiles: 3 de 7 a 11 años, 3 juveniles de 12 a 15 años y 3 de Categoría Libre.
- **04** Torneos de Voleibol: 1 de Primarias, 1 de Secundarias, 1 de Preparatorias y 1 Torneo de Barrios.
- **03** Torneos de Frontón: 2 Torneos de Bola Gorda y 1 Torneo de Bola Rápida.



- **04** Carreras de Ciclismo Familiar para fomentar la Integración y Convivencia entre los miembros de las Familias.
- **06** Torneos de Futbol 7 de diferentes categorías: 3 Torneos de Categoría Libre Femenil y 3 de Categoría Libre Varonil.

Para fomentar y contribuir al buen desarrollo de nuestros, **Jóvenes** y crear una buena conciencia de su participación en la sociedad la **Secretaría de la Juventud**, programa estrategias viables para su formación personal, cívica y profesional para una integración a una vida activa y de superación, en los aspectos intelectuales, físicos, políticos, económicos y sociales, desarrollando las siguientes acciones:

- **01** Remodelación y Creación de Espacios en el Centro Poder Joven en su segunda etapa.
- **15** Conferencias sobre diversos temas de sexualidad dirigidas a los jóvenes de diferentes niveles educativos.
- **01** Grupo de autoayuda para ayudar a los jóvenes a elevar su calidad de vida, en cuanto a valores morales, superación personal y superación de adicciones.
- **08** Caravanas culturales y Deportivas, realizadas en comunidades rurales de nuestro municipio con la finalidad de realizar programas de activación física, talleres psicológicos y de lectura.
- **05** Torneos de básquet bol y futbol, con edades entre 13 y 19 años ligas varonil y femenil.
- **02** Concursos intercolegiales de baile
- **02** Concursos de fono mímica
- **02** Foros Juveniles sobre temas actuales sobre sexualidad, deporte, cultura, psicología y temas académicos dirigidos a personas con edades de entre 13 y 19 años.



- 02 Torneos de ping pong
- 03 Concursos de fotografía:

1	Sobre el tema del día de la familia
1	Sobre el tema del día del amigo
1	Sobre el tema de la fundación de Chilapa
3	

Para el Desarrollo de Nuestra, **Cultura, Historia y Tradiciones**, y poder transmitir estos Valores y Tradiciones Culturales e inculcar la Historia, con el firme propósito de enriquecer a las generaciones futuras y fortalecer nuestra identidad se llevarán a cabo lo siguiente:

- Promoción y difusión de las festividades culturales de nuestro municipio, (Festejos Tradicionales del Día del Niño, del Día de las Madres, Día del Maestro, Día del Estudiante, la Tradicional y cultural Tigrada, el Festejo del Día de la Independencia, Feria de fin de año, etc.). Elevándolas a un mayor interés contribuyendo a los atractivos turísticos de nuestro municipio.
- 01 Participación del Instituto Municipal de Cultura en las Galas de Estado.
- 01 Abanderamiento a Comisarias Municipales



- **01** Actividad de elaboración y colocación de gallardetes en lugares estratégicos de nuestra Ciudad para difundir los valores humanos.
- **01** Concurso de bandas de música de viento.
- **11** Se realizarán eventos cívicos con participación de instituciones educativas, sociales, para conmemorar los las fechas alusivas a conmemoraciones nacionales.

La **Oficialía del Registro Civil 01** es quien brinda la certeza e identidad jurídica del estado civil que guardan los habitantes de nuestro Municipio, por lo que la administración municipal destina recursos por: **\$160,000.00** para la adquisición de formas oficiales para la emisión de actas programadas realizar **10,339** actividades distribuidas de la siguiente manera:

3,000	Registro de Nacimientos
50	Registros de Nacimientos Extemporáneos,
20	Registros de Reconocimiento de Hijos,
350	Registros de Matrimonio,
15	Registros de Divorcio,
450	Registros de Defunción
3,750	Expedición de Copias Certificadas de Nacimiento, Matrimonio, Divorcio,
1,500	Búsquedas de Existencia
1,200	Asesorías Jurídicas
4	Campañas de Nacimiento y Matrimonio.
10,339	



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CHILAPA DE ALVAREZ, GRO.
2015-2018



Dentro del marco sociocultural de nuestro Municipio uno de los principales objetivos de la presente Administración Pública es impulsar el desarrollo de los pueblos indígenas para lo cual la **Secretaría de Desarrollo Social** a través de su **Dirección de Asuntos Indígenas** llevará a cabo las siguientes actividades:

- 01 Festejo del día Internacional de la lengua indígena.
- Promover campañas y brigadas en apoyo a los trabajos en coordinación con la dirección de salud del DIF municipal en comunidades dispersas.
- Fortalecer las campañas de alfabetización en coordinación con la dirección de educación.



EJE 3. CRECIMIENTO ECONÓMICO SUSTENTABLE

Objetivo: Impulsar la participación privada y social en el fortaleciendo de las actividades que se realizan en nuestro Municipio, consolidando el comercio, abasto, desarrollo rural, turismo y producción de empleos, con la gestión de apoyos directos e indirectos que incidan en las actividades productivas.

Para dar cumplimiento a lo que establece este Eje rector de Desarrollo Económico Sustentable, existen trabajos coordinados entre diferentes dependencias municipales como la; **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, **la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría de Desarrollo Social**, describiéndose de la siguiente manera:

Para contribuir al **Comercio y Abasto**: la Gestión Municipal implementa estrategias, en la entrega de Infraestructura (equipamiento), asesoría y capacitación empresarial, en la Actividad económica formal e informal contribuyendo a otorgar dinamismo en los programas de Gobierno por lo que la **Secretaría de Desarrollo Social** a través de sus **Direcciones de Desarrollo Económico y Dirección de Artesanías**, así como la **Dirección de Gobernación** perteneciente a la **Secretaría General** llevarán a cabo lo siguiente:

- **01** Feria de Micros, pequeñas y medianas empresas.
- **01** Promoción y difusión permanente del tianguis artesanal de nuestro Municipio, para fomentar el comercio y turismo a través de la cuenta de Facebook
- **02** Gestión para Exposiciones de artesanías, en las ciudades de Chilpancingo, Guerrero y Tlapa de Comonfort
- **01** Expo venta artesanal y venta de trajes típicos en el Auditorio Sentimientos de la Nación en Chilpancingo, Gro.
- **01** Taller de alta costura en la Localidad de Acatlán para la innovación de los textiles artesanales.



Gobernación y Certeza Jurídica: Realizar las inspecciones físicas y recorridos pertinentes (Diurnos y/o Nocturnos), para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el funcionamiento, y la verificación de las licencias correspondientes, en este sentido e busca regular la actividad comercial a través de:

- 01 Actualización del Padrón de Comerciantes.
- 600 Expediciones de Licencias de Funcionamiento
- 01 Programa de notificaciones para la instalación, reubicación, alineamiento, reparación, y cualquier modificación que se deba realizar en puestos fijos y semifijos.
- 01 Programa de Visitas de Inspección a Comercios Establecidos

En apoyo a la producción Agrícola, como parte fundamental para el **Desarrollo Rural**, la administración Pública Municipal, coadyuvante en el incremento de la producción agropecuaria, programa las siguientes Acciones:

- 01 Programa de Fertilizante y Transferencia de Tecnología Ciclo Agrícola Primavera - Verano ~~2016~~ Beneficiando a 142 Comunidades, 3 Organizaciones, 25,992 Productores, para 27,280 Hectáreas, 6,820 toneladas de sulfato, 1,364 de DAP, 27,2780 dosis de biofertilizante con una Inversión por parte del Gobierno Municipal de **\$40,179,241.00** y una Inversión del Gobierno del Estado de **\$6,662,319.00** y una Inversión del Gobierno del Estado en especie (fertilizante), dando una Inversión total de **\$46,841,560.00**.
- 02 Parcelas demostrativas en comunidades rurales para conocer el paquete tecnológico, con asistencia técnica especializada para incrementar la producción de granos básicos.
- 01 Padrón de productores del programa de fertilizante para integrar y depurar 415 comités.
- 01 Encuesta a la población rural para tener un diagnóstico sobre necesidades prioritarias.



- **01** Depuración del Padrón de Productores de Fertilizante.
- **280** Entregas de Estufas Ecológicas.

Producción Industrial y Empleo: Construir un ambiente propicio para el crecimiento empresarial y el empleo en el Municipio.

- La **Secretaría de Desarrollo Social** a través de sus **Direcciones de Desarrollo Económico y de Opciones Productivas**, con la finalidad de Establecer una vinculación práctica entre los entes competentes del Municipio y las dependencias del Gobierno Estatal y Federal, para la obtención de apoyos, capacitación, gestión y financiamientos que permitan la Generación del Auto Empleo, planean realizar las siguientes actividades:

- **01** Curso de capacitación para la generación de autoempleo.
- **01** Feria del Empleo.
- **01** Programa Permanente de Módulo de Atención a Migrantes
- **10** Capacitaciones a grupos de trabajo en colonias y comunidades respecto a la implementación de los proyectos productivos gestionados ante la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).
- **10** Conformaciones de Comités para gestionar proyectos productivos ante Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).
- **10** Registros de Proyectos Productivos ante Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).



Turismo: Dirigir de manera oportuna y eficaz los esfuerzos y acciones orientadas a fortalecer las políticas de desarrollo impulsando la herencia histórica y atracciones turísticas de nuestro Municipio. Para ello la **Secretaría de Desarrollo Social** a través de su **Dirección de Turismo** planea llevar a cabo lo siguiente:

- Brindar información gratuita mediante folletos y atención en la oficina de turismo municipal, para dar a conocer de forma precisa y concreta los lugares turísticos e históricos de nuestra ciudad.
- Impulsar la Gastronomía y tradiciones, así como la Tradicional y cultural Tigrada, la Feria de fin de año entre otras, de tal manera que sean atractivos turísticos.

Así mismo se tienen consideradas a realizar las siguientes actividades:

- **01** Creación de Fan Page "Disfruta Chilapa" para difundir la gastronomía, historia y artesanías de nuestro Municipio.



EJE 4. DESARROLLO AMBIENTAL Y ECOLÓGICO

Objetivo. Deber y obligación de la Administración Pública de promover el equilibrio y recursos naturales a las nuevas generaciones en proteger y contribuir a mejorar las condiciones de contingencias a corto, mediano y largo plazo mitigando los impactos de contaminación, en el manejo de Aguas Residuales, efectuando Obras de Infraestructura con Impacto Social, cuidando el bienestar ecológico de nuestra región y el rescate de espacios públicos, dando respuesta a la creciente demanda social.

En seguimiento a lo antes descrito y en cumplimiento a lo que establece la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en el Artículo 63**, dentro de las facultades que comprende este ordenamiento se confieren las competencias a la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Direcciones que integran su estructura organizacional y las demás dependencias municipales que de acuerdo a sus competencias articulen actividades en cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Anual de Inversión de Obras Públicas**, dando respuesta a la creciente demanda social, mediante:

- Elaboración del **Programa de Inversión Anual de Obras Públicas**, a fin de someterlos a la consideración del Presidente Municipal y aprobación del H. Cabildo y COPLADEMUN, considerándose la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado, Manejo integral de Residuos Sólidos, Infraestructura Educativa, de Salud, Deportiva, Urbanización (Pavimentaciones), Infraestructura económica y Social, Vivienda, Caminos Rurales e Infraestructura Eléctrica.
- Coordinar y supervisar la ejecución de obras públicas cuando sean ejecutadas por otras dependencias Federales, Estatales u Organismos Descentralizados, mediante convenios de coordinación.
- Garantizar la **Participación Directa y Democrática entre la Sociedad y Gobierno Municipal**, en los procesos de Planeación, Programación, Presupuesto y Evaluación de las Obras y Acciones en caminadas al Desarrollo y Bienestar Social.




En este sentido y para dar cumplimiento a lo anteriormente señalado, la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas** en seguimiento al **Programa Anual de Obras**, dentro de las facultades conferidas señala y describe las estrategias a efectuarse, por la Dirección responsable de dar seguimiento a lo programado y la articulación de las demás áreas operativas para cumplir y cubrir las demandas que la sociedad reclama de la siguiente manera:

Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado: Dentro de este marco de desarrollo, se busca satisfacer el aumento de acceso a los Servicios Públicos Básicos para la Vivienda, garantizando el suministro de Agua Potable, Saneamiento Básico y Alcantarillado en las zonas urbana y rural del Municipio, correspondiendo a la:

- **Dirección de Infraestructura Sanitaria:** Dependencia encargada de Programar, Coordinar y Ejecutar Obras de Infraestructura de calidad buscando satisfacer las necesidades de la ciudadanía y aumentar los servicios básicos de: **Agua Potable, Saneamiento, Drenaje Sanitario y Alcantarillado** contribuir a la disminución de contaminantes ambientales garantizando el manejo correcto de los desechos sólidos y su destino final en el **Relleno Sanitario y las Celdas que lo Conforman.**

La Administración Pública Municipal como resultado de sus Gestiones y en pro de un buen **Desarrollo Ambiental Sustentable** programa a través de la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Direcciones que la Integran**, una inversión aproximada de: **\$ 5,674,259.24** para la ejecución de **08 Obras y Acciones, en el Rubro de Agua Potable**

- **01 Programa Federalizado Agua Limpia** (convenio con el Gobierno del Estado (CAPASEG).

Enfocado en trabajar de la mano con los Gobiernos Federal y Estatal para generar un mejor nivel de vida entre la población, el **C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Parra García**, contempla la firma de Convenio del **Programa Federalizado Denominado "Agua Limpia"** con una inversión total de **\$237,252.00** esto mediante los trabajos de gestión, ante la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Guerrero (CAPASEG).**



De este monto de inversión el Gobierno Federal Aportará un 45% mientras que el Gobierno Municipal aportará un 55% equivalente a **\$129,798.00** como aportación del FAIS Ramo 33.

- **01 Programa Agua en Tu Colonia (Suministro De Agua En Pipa A Domicilios En Colonias Populares).**

Con el fin de incrementar los servicios básicos de la vivienda el Gobierno Municipal contemplará la ejecución del programa "**Agua en tu colonia**", con una inversión aproximada a los **\$800,000**, misma que será trasladada de forma gratuita a los ciudadanos que la requieren en el periodo de ejecución del programa.

En este mismo sentido y en el afán de incrementar la Red de Distribución de Agua Potable del Municipio se contempla una inversión aproximada de **\$ 5,544,461.25** para ser ejecutados en **08 Obras y Acciones** en la siguiente distribución de obras:

3	Obra de Ampliación de Red de Distribución de Agua Potable.	\$ 2,612,352.76
1	Obra de Construcción del Sistema de Agua Potable.	\$ 1,730,000.00
1	Suministro de agua en pipa a domicilios en Colonias.	\$ 800,000.00
1	Obra de Construcción de Cisterna para Agua Potable.	\$ 131,962.93
1	Obra de Terminación del Sistema de Agua Potable (Suministro de Material)	\$ 70,145.56
1	Obra de Construcción de Abrevadero en localidad aledaña.	\$ 200,000.00
8		\$ 5,544,461.25



Dirección de CAPAC: Es la dependencia municipal facultada para operar el Sistema de Agua Potable y Drenaje Sanitario, abasteciendo el vital líquido a la Población de nuestro Municipio y responsable de brindar los servicios en forma eficiente, por lo que programa **5,713** Acciones a desarrollar mediante:

- **01** Actualización del Padrón de usuarios 2016
- **5,000** Notificaciones de Adeudo a Usuarios del Servicio con rezago de pago
- **01** Programa de Cloración del Agua Potable, en los tanques de Abastecimiento y suministro
- **15** Mantenimientos Preventivos y Correctivos de Agua Potable
- **01** Programa de Limpieza de los Tanques de Almacenamiento
- **400** Aperturas de nuevos contratos de prestación de Servicios de Agua Potable
- **35** Reconexiones del servicio de Agua Potable
- **30** Cancelaciones de tomas de Agua Potable
- **200** Reparaciones de Fugas de Agua Potable
- **30** Limpiezas y Desazolves de Drenaje en la Cabecera Municipal



Derivado de la firma del convenio con la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG), se establecerá la participación de los sectores social, público y privado en el **Programa sobre una nueva cultura, cuidado y uso racional del Agua**, a través de **120 Pláticas y/o Talleres**.

20	Acciones Relativas a Platicas en Instituciones Educativas en Nivel Preescolar,
20	Acciones Relativas a Platicas en instituciones educativas de Nivel Primaria,
20	Acciones Relativas a Platicas en Instituciones Educativas de Nivel Secundaria,
60	Acciones relativas a Platicas Comunitarias.
120	

El Gobierno Municipal para contribuir a minorar los problemas de contaminación, ocasionados por la falta de un buen sistema de Drenaje y Alcantarillado Sanitario programa la ejecución de **23** obras y Acciones programando una inversión aproximada de: **\$ 23' 770,956.17** en las siguientes obras que se describen a continuación:

6	Obras de Recolección y Destino Final de Residuos Sólidos.	\$	6,278,651.87
6	Obras de Ampliación de Alcantarillado Sanitario.	\$	7,641,915.57
1	Limpieza y Desazolve de Ríos.	\$	1,250,137.48
1	Limpieza y Desazolve de Barrancas.	\$	1,150,526.00
1	Limpieza y Desazolve de Rejillas Pluviales y Reposición de Rejillas	\$	375,567.96
4	Obras de Losa de Alcantarilla.	\$	1,924,250.49
4	Obras de Construcción de Alcantarillas en Colonias y Localidades.	\$	5,149,906.80
23		\$	23,770,956.17



SECRETARÍA DE FINANZAS
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA DE ALVAREZ, GR 2015-2018

Para el manejo **Integral de Residuos Sólidos** y en seguimiento y cumplimiento a las **Normas Oficiales Mexicanas 083-SEMARNAT-2003** y la **Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos**, tal como lo establece en su **Artículo 10**, para este fin y contribuir a la reducción de contaminantes se programan **01** Obra con una inversión de **\$2,814,152.15** y Acción destinada a:

- **01** Obra de Conformación y consolidación de celda en Relleno Sanitario Norte.

Manejo Integral de los Residuos Sólidos: La **Secretaría de Servicios Públicos Municipales**, es la encargada de la programación que beneficia de manera directa o indirecta el bienestar de nuestra sociedad e instituciones municipales, mediante los servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Mercados, Panteones, Rastro, Canes, Jardines y Áreas Verdes.

- **12** Acciones de Rutas Permanentes de Recolección de Residuos Sólidos (Incrementando las Rutas de Limpieza con la Renta de Cuatro Camiones Compactadores adicionales a su parque vehicular).

8	En Cabecera Municipal
3	En Colonias
1	En Comunidades aledañas a nuestro Municipio
12	



Destinándolos a la captación de 9,360 Toneladas Anuales de residuos que serán canalizadas al relleno sanitario y celdas que lo conforman.

- **05** Brigadas de Servicios de Limpia (Barrido Manual), para coadyuvar a la imagen urbana municipal, en el Barrido Manual de Boulevard Educaría Apreza, Unidad Deportiva y Avenidas.
- **9360** Toneladas de residuos recolectados.
- **131,000** Suministro de Combustible a vehículos oficiales
- **250** Reparaciones varias realizadas en el Mercado Nuevo a fin de contribuir a su mejor funcionamiento.
- **6000 M2** De poda de césped.
- **100** Actividades varias para mejorar la Organización del Mercado Agroindustrial.
- **340** Instalaciones de lámparas.
- **780** Reparaciones de lámparas.
- **70** Servicios preventivos a vehículos oficiales.
- **180** Servicios correctivos a vehículos oficiales.
- **20** Elaboraciones de Templetes.
- **20** Elaboraciones de Mamparas.
- **45** Trabajos de Herrería para el H. Ayuntamiento Municipal.



000722

Para el **Desarrollo Urbano e Imagen Urbana**, la Administración Pública Municipal a través de la Dirección del mismo nombre quien se Encarga de precisar los lineamientos, para ordenar y regular el crecimiento del área urbana y sub-urbana, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en el **Artículo 175**, así como supervisar y monitorear las obras de ejecución de la iniciativa pública y privada, y en la mejora en la prestación de servicios, programa para el ejercicio presupuestal 2016, la **Expedición de 293 Licencias y Constancias**, vigilando se cumplan con los requerimientos establecidos en la normatividad aplicable para el Municipio en los siguientes rubros:

202	Licencias de Construcción
14	Constancias de Numero Oficial y Alineamiento
10	Constancias de Factibilidad y Uso de Suelo
21	Servicios dentro del Panteón Municipal
30	Licencias y Permisos para Ruptura y/o apertura en Vía Pública
16	Licencias de Fraccionamiento y Obras de Urbanización
293	

Así mismo, la **Secretaría de Desarrollo Social** a través de su **Dirección de Ecología y Medio Ambiente**, teniendo como objetivo principal promover la conservación y restauración del medio ambiente ecológico de nuestro Municipio realizará lo siguiente:

- **05** Campañas sobre cultura ambiental realizadas en escuelas de nuestro Municipio.
- **03** Campañas permanentes de reciclaje "las tres R"
- **05** Campañas de reforestación en zonas rurales de nuestro Municipio.
- **05** Campañas de reforestación en la Cabecera Municipal.
- **01** Programa permanente de inspección de tala inmoderada de recursos maderables.



EJE. 5 CHILAPA MODERNO, HONESTO Y TRANSPARENTE

Objetivo: Implementar la estructura de interrelación entre los órganos que integran la administración municipal, mejorando la calidad, transparencia, eficiencia y eficacia de los servicios a los ciudadanos, utilizando los sistemas y procedimientos modernos para el desempeño de un buen gobierno en beneficio de la administración pública y sus servicios municipales.

Sistemas de Calidad en el Servicio: Mejorar la calidad de los servicios utilizando la infraestructura tecnológica de los sistemas de información y comunicación en las Secretarías, Direcciones y Áreas de la Administración Pública Municipal.

- 01 Campaña de sensibilización para que la población e importancia y los beneficios que conae consigo el pago puntual de sus impuestos y contribuciones.
- Impulsar acciones encaminadas a la reglamentación del comercio informal con la finalidad de procurar la equidad en la tributación.

Actualización de los Ordenamientos: Estructuración o Actualización de ordenamientos Municipales existentes, para contar con la certeza jurídica, en los procesos de modernidad administrativa integral de la administración pública municipal.

- Elaborar, Revisar, analizar, actualizar y aprobar las reformas con los fundamentos legales que la normatividad requiera, a fin de mejorar las funciones y capacidades de Gestión Municipal.
 - Presupuesto de Ingresos,
 - Presupuesto de Egresos,
 - Propuesta de Inversión Pública,



- Programa Operativo Anual,
- Políticas de Ingresos y Gastos.

Capacitación: Propiciar el mejoramiento profesional del personal de la administración pública municipal, a través de cursos de capacitación y actualización de normas gubernamentales de gestión y evaluación, para ello la administración pública municipal destina una inversión de: **\$1'297,134.90**, para realizar los cursos de:

- Curso de Información básica sobre la Administración y Gobierno Municipal,
- Curso de Dirección de transparencia y Capacitación del Servidor Público Municipal,
- Curso de Efectividad Organizacional,
- Curso de Impuestos Municipales para Personas Morales No Contribuyentes,
- Curso de Control Interno en la Administración Pública Municipal,
- Curso de auditoria de obra Pública,
- Curso de Administración Pública y de Gestión,
- Curso de Acciones y Formalidades para Reuniones de Cabildo dirigido a Servidores Públicos,
- Asistencia a invitaciones a capacitaciones dirigidas a los servidores públicos municipales, como parte del fortalecimiento municipal por parte de entes fiscalizadores y dependencias gubernamentales del gobierno estatal y federal en el cumplimiento de la normatividad aplicable a la administración pública, para desarrollar las funciones de manera legal, honrada, transparente, eficiente e imparcial.



La **Dirección de Catastro e Impuesto Predial**, tiene planeado realizar en beneficio de nuestra sociedad las siguientes actividades:

- Para la Modernización de la oficina de catastro municipal y eficientar los trámites administrativos la administración municipal efectuará una inversión de: **\$ 417,600.01**, con recursos provenientes del ramo 33, de la vertiente de Programa de Desarrollo Institucional Municipal (**PRODIM**), para la adquisición de software y hardware (Modulo de Catastro), para ser más eficiente la recaudación del impuesto predial.
- **01** Campaña de descuento para la regularización del pago del impuesto predial.
- **1000** Invitaciones a los contribuyentes en mora para regularizar su situación actual.
- **6850** Asesorías en materia de trámites diversos ante esta Dirección de Catastro Municipal.
- **2000** Registros de altas y de pago del Impuesto Predial.
- **20** Constancias de liberación de No Adeudo.
- **20** Constancias de No Gravamen.
- **20** Constancias de Propiedad.
- **20** Constancias de No Propiedad.
- **40** Certificaciones de Planos.



Finanzas Públicas: Examinar y evaluar la gestión financiera, administrativa y operativa de la administración municipal, así como sus entes sujetos a su vigilancia y control verificando la calidad, transparencia, eficacia, eficiencia, económica en el uso de los recursos y control de los bienes municipales, en relación a lo anterior la Gestión Municipal a través de la **Secretaría de Finanzas Municipal** y dentro de las facultades conferidas señala describe la estrategia a efectuarse:

- Formulación del presupuesto de Ingresos y Egresos, Implementando mecanismos de seguimiento y control de la recaudación por cada fuente de ingresos que conforman la Hacienda Municipal.
- Recaudar custodiar, concentrar y administrar los ingresos provenientes de los impuestos, derechos, productos o aprovechamientos que consigne la Ley de Ingresos Municipales.
- Efectuar los pagos de salarios, gastos y demás erogaciones conforme al Presupuesto de Egresos aprobado, con la autorización del Presidente.
- Llevar la contabilidad del Ayuntamiento y elaborar los Informes Semestral y Cuenta Pública Anual de la Hacienda Pública Municipal para remitirlos a la Auditoría General del Estado, en los términos establecidos por Ley.
- Permitir y facilitar la práctica de auditorías provenientes de los Órganos Fiscalizadores y de revisión por parte de la Federación y Estado, (Auditoría Superior de la Federación, Auditoría General del Estado, Contraloría General del Estado).
- y demás disposiciones y actividades que señalen los ordenamientos aplicables en salva guarda de los recursos públicos destinados al desarrollo de programas Federales y Estales en la transparencia y rendición de cuentas.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CHILAPA DE ALVAREZ, GRO.
2015-2018

SECRETARÍA DE FINANZAS

En la recaudación de acuerdo a sus facultades y a lo que establece la Ley número 61 de Ingresos para el Municipio de Chilapa de Álvarez, del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2016, que fue aprobada en sesión celebrada el día lunes 14 de Diciembre de 2015 importará el total mínimo de \$455,212,704.50 (Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Millones Doscientos Doce Mil Setecientos Cuatro Pesos 50/100 M.N.), representada por los ingresos ordinarios y participaciones generales, que se verá incrementado proporcionalmente derivado de los fondos y aportaciones federales describiéndose de la siguiente manera:

Ley de Ingresos del Municipio de Chilapa de Álvarez, Ejercicio Presupuestal 2016

b) Impuestos sobre el patrimonio	1. Predial	3,546,495.04
a) Contribuciones especiales	1. Pro-bomberos	61,085.91
d) Impuestos sobre la producción, el consumo y transacciones		
1. sobre adquisición de inmuebles		313,038.00
e) accesorios		
1. adicionales		752,739.51
f).Impuestos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago		
1.- Rezagos de impuestos predial		1,062,750.24
II. DERECHOS		4,464,270.75
a) Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público		
1. Comercio ambulante		546,619.36
a) Prestación de servicios.		



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CHILAPA DE ALVAREZ, GRO.
2015-2018

SECRETARÍA DE FISCALÍA



Para llevar a cabo con eficiencia la Operatividad de cada uno de los Ejes Contemplados en el **Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018** y en el **Programa Operativo Anual 2016**, la Dirección de Egresos a través de las facultades conferidas, contempla un Presupuesto de Egresos el cual se describe a continuación:

Concepto	Presupuesto Egresos 2016
Servicios Personales	136,014,630.73
Materiales y Suministros	18,039,696.50
Servicios Generales	27,247,860.09
Transferencias Subsidios y Otras Ayudas	3,338,050.00
Inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles	8,341,338.94
Inversion Pública	254,846,779.83
Inversiones Financieras y Otras Previsiones	2,974,224.72
Deuda Pública	4410123.69
Total Egresos	455,212,704.50



[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA DE ALVAREZ, GRO. 2015-2018

SECRETARIA DE FINANZA

000729

Y se invierte principalmente en:

- **Servicios Personales:** Asignaciones por concepto de Servicio de Personal Permanente y Eventual que labora en el H. Ayuntamiento, (Sueldos, Compensaciones, Aguinaldo, Prima Vacacional, Bonos y Laudos Laborales).
- **Materiales y Suministros:** Adquisición de Material y Artículos necesarios para el Desarrollo de los Programas del H. Ayuntamiento (Material de Papelería, Imprenta, Ferretería, Pintura, consumibles de Equipo de Cómputo y Combustibles).
- **Servicios Generales:** Son destinados a todo tipo de Servicios Prestados y Contratados para el funcionamiento de la Administración Municipal (Energía Eléctrica, Telefonía, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, Mantenimiento del Parque Vehicular, Difusión de actividades Gubernamentales y Gastos de Orden Social).
- **Transferencias y Subsidios y Otras Ayudas:** Destinados para el uso y operación a instituciones que benefician a las comunidades y a grupos sociales y Culturales del Municipio sin que exista alguna contraprestación. (Ayudas Sociales).
- **Inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles:** por las Adquisiciones de activo Fijo, (Mobiliario y Equipo de Oficina, Equipo de Transporte, entre Otros).
- **Inversiones en Obra pública y proyectos productivos:** En respuesta de las demandas sociales efectuadas a la administración pública.

Transparencia y Rendición de Cuentas: Examinar y evaluar la gestión financiera, administrativa y operativa de la administración municipal, así como sus entes sujetos a su vigilancia y control verificando la calidad, transparencia, eficacia, eficiencia, económica en el uso de los recursos y control de los bienes municipales.

Programa Operativo Anual 2016



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CHILAPA DE ALVAREZ, GRO.
2015-2018

SECRETARIA DE FINANZAS

- La Información concerniente se actualiza de acuerdo a lo que establece la Ley No. 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, a información que se observa y monitorea en la Página WEB, siendo el medio de monitoreo por las dependencias concernientes a evaluarla y de Libre Acceso al Público en General que lo considere necesario saber sobre las acciones que realiza la administración municipal.
- La unidad de transparencia es la encargada de dar atención a las solicitudes efectuadas en relación al acceso a la información pública municipal, asegurándose de dar la respuesta en tiempo y forma en cumplimiento a la ley.
- Para hacer más transparente las acciones de gobierno, la administración pública municipal accede a la página. www.sistemas.hacienda.gob.mx, de la secretaría de hacienda y crédito público, para informar los avances de la ejecución de los recursos públicos destinados para el ejercicio, con sus respectivas metas e indicadores establecidos por dicha dependencia.
- La administración pública, elaborará y difundirá sus indicadores internos de gestión en la página. Web, para conocimiento del interés social.

Atención a la Demanda Ciudadana: Atender las demandas y requerimientos ciudadanos, mediante estrategias que permitan tener una mayor vinculación entre Gobierno y Ciudadanía, con la finalidad de dar pronta respuesta y solución a sus necesidades

- En empeño de la administración de abatir la corrupción, y de conocimiento a la ciudadanía que visita la Pagina web, existe una red de buzón de quejas y denuncias que llegan inmediatamente a la secretaria general y contraloría interna municipal para tomar las medidas pertinentes e instaurar los procedimientos que estable la normativa.



Cabe hacer el Señalamiento que los Trabajos contemplados en este instrumento es una Recopilación de los Programas Operativos Anual por cada una de las Secretarías que Integran la Administración Pública Municipal.



Lic. Jesús Parra García.
Presidente Municipal Constitucional
H. Ayuntamiento Municipal de Chilapa de
Álvarez, Guerrero.



Nota: La presente hoja es adjunta al Programa Operativo Anual del Ejercicio Presupuestal 2016